

***CARNAVAL INTERNACIONAL DE
MASPALOMAS 2010***

***DEL 11 AL 21 DE MARZO DE 2010
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA***



**Ilustre Ayuntamiento de
San Bartolomé de Tirajana**

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

ÍNDICE GENERAL

Carátula

Índice General

Presentación

CAPÍTULO I: IDENTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y SUS ORGANIZADORES

- 1. Denominación y emplazamiento**
- 2. Organizadores de la actividad**
- 3. Director/a del Plan de Autoprotección**

CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

- 1. Descripción de la actividad**
- 2. Descripción del emplazamiento**
- 3. Afluencia**

CAPÍTULO III: GESTIÓN DE RIESGOS

- 1. Peligros**
 - 1.1** Peligros asociados al evento
 - 1.2** Peligros en el entorno
- 2 Elementos vulnerables**
 - 2.1** Personas
 - 2.2** Patrimonio común
- 3 Riesgos**
 - 3.1** Riesgos de inseguridad
 - 3.2** Riesgos naturales
 - 3.3** Riesgos de accidentes

CAPÍTULO IV: MEDIOS, RECURSOS Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN

- 1. Medios**
 - 1.1** Medios para la atención de situaciones de inseguridad
 - 1.1.1** Policía Local
 - 1.1.2** Cuerpo Nacional de Policía

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

1.2 Medios para la atención de situaciones de emergencia

- 1.2.1 Centro de Salud de Maspalomas
- 1.2.2 Hospital San Roque Maspalomas
- 1.2.3 Hospital Clínica Roca
- 1.2.4 Agrupación de Voluntarios de Protección Civil
- 1.2.5 Cruz Roja Española
- 1.2.6 Cuerpo de Bomberos

1.3 Medios para la Coordinación Operativa

2 Recursos

2.1 Zona de Seguridad y Emergencias

2.2 Vías

- 2.2.1 Vías de acceso para los servicios de Seguridad y Emergencias
- 2.2.2 Vías de evacuación

3 Medidas

3.1 Identificación

3.2 Señalización

3.3 Restricciones

3.4 Equipamientos

3.5 Organizativas

CAPITULO V: RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE INSEGURIDAD O EMERGENCIAS

1 Zonificación

1.1 Zona de tránsito

1.2 Zona del evento

2 Actuación ante las situaciones de inseguridad y Emergencias

2.1 Del personal de la organización

2.2 De los servicios de seguridad y emergencias

CAPITULO VI: INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCION EN EL PLAN DE ÁMBITO INMEDIATAMENTE SUPERIOR

Integración del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO VII: IMPLANTACIÓN DEL PLAN

1 Acciones previas

2 Difusión del Plan

3 Sistema de Comunicaciones

3.1 Difusión de información de carácter general

3.2 Avisos a la población en caso de emergencia

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

ANEXOS

- ANEXO 1: Listado de teléfonos**
- ANEXO 2: Programa de actos**
- ANEXO 3: Cierre de actividades musicales y comerciales**
- ANEXO 4: Cierre de calles (Avda de Estados Unidos)**
- ANEXO 5: Plano general del C.C. Yumbo**
- ANEXO 6: Zona de Seguridad y Emergencias**
- ANEXO 7: Plaza del Centro Comercial Yumbo y vías anexas**
- ANEXO 8: Transporte público y estacionamientos para personas de movilidad reducida**
- ANEXO 9: Castillo de fuegos artificiales**
- ANEXO 10: Gran Cabalgata de Carrozas**
- ANEXO 11: Entierro de la Sardina**
- ANEXO 12: Pasacalle exhibición Maspalomas**
- ANEXO 13: Organización y espacios para la distribución de chiringuitos, mesones, puesteros y golosineros**
- ANEXO 14: Iluminación y necesidades eléctricas.**

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

PRESENTACIÓN:

Entre el 11 y el 21 de Marzo, se celebrará las fiestas del Carnaval en Maspalomas, es un encuentro festivo en el que se espera una gran afluencia de personas procedentes de toda la isla, más los desplazados e toda Europa, durante el cual se realzarán diversos actos.

Con el objeto de garantizar la protección de las personas, los bienes, el medio ambiente y el patrimonio común, así como prevenir todo tipo de situación de inseguridad o emergencia, se ha elaborado, para su consecuente implantación, el **Plan de Autoprotección de Seguridad y Emergencias**, en dicho evento.

Para un adecuado análisis pragmático del presente plan, se han tenido en cuenta aquellos elementos vulnerables de riesgos, que con mayor probabilidad puedan ocurrir en un evento de este tipo, no contemplándose en éste, de manera específica los incidentes debido a grave riesgo, catástrofe y/o calamidad pública en los que se aplicará lo establecido en el Plan de Emergencia Municipal o de la Comunidad Autónoma, según sea necesario.

CAPÍTULO I:

DENOMINACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y SUS ORGANIZADORES

1 DENOMINACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Denominación:

Carnaval Internacional de Maspalomas '10

Emplazamiento:

Isla de Gran Canaria. Municipio de San Bartolomé de Tirajana

2 ORGANIZADORES DE LA ACTIVIDAD

Ilustre Ayto. de San Bartolomé de Tirajana
Plaza de la Constitución, nº 2
35100 San Bartolomé de Tirajana
Teléfono: 928723400
Fax: 928723420

3 DIRECTOR/A DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Sra. Alcaldesa-Presidenta: D^a María del Pino Torres Melián.

Concejalía de Turismo

Concejala Delegada: D^a Concepción Narváez Vega
Teléfono de contacto durante el evento: 646 217 504

Concejalía de Protección Civil

Concejal Delegado: D. Pedro Melián Castro
Teléfono de contacto durante el evento: 679 492 647

Concejalía de Policía

Concejal Delegado: D Roberto Martel
Teléfono de contacto durante el evento: 639 465 422

Jefe de Protección Civil

D^o Ulises Sánchez Medina
Teléfono de contacto durante el evento: 629 890 276

CAPÍTULO II:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Fiesta multitudinaria donde una gran cantidad de personas se disfrazan, bailan y tratan de divertirse dejando a un lado razas, nacionalidades, sexos, etc.

El dispositivo de seguridad y emergencias discurrirá entre las 20'00h. del 11 de Marzo y las 23'00h. del 21 de Marzo.

2 DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

El evento se desarrollará en varias zonas del municipio: C.C. Yumbo Centrum, Playa del Inglés y Maspalomas y varias calles de la Urb. de Playa del Inglés.

3 AFLUENCIA

En este evento es difícil estimar una afluencia de personas, pero en el peor de los casos serán varios miles, los que en diferentes actos se congreguen para disfrutar de los mismos.

CAPÍTULO III:

GESTIÓN DE RIESGOS

1 PELIGROS:

Los elementos más probables que pueden originar una situación de emergencia, y que pueden afectar a la celebración de la actividad se describen a continuación:

Peligros asociados al evento:

- **Caídas a distinto nivel:** Peligros de caídas en la zona del C.C. Yumbo.
- **Línea de costa:** Limítrofe al lugar del Rescate de la Sardina, zona de playa que recorrerá la comitiva, con la particularidad de que se mezclan turistas con personas que quieren disfrutar del evento.
- **Incendios urbanos:** Dado la gran afluencia en días puntuales de público, cualquier pequeño incendio en el interior de la urbanización, puede genera problemas, ya que el tiempo de respuesta para los Bomberos no sería la habitual en situación normal.
- **Aglomeración:** Concentración de personas.
- **Posibles alborotadores.**
- **Instalaciones provisionales:** Escenario e instalaciones eléctricas, de luz y sonido, chiringuitos, mesones, atracciones de feria.

Peligros en el entorno:

- Destacar que la estructura del C.C. Yumbo ha sido reforzada años atrás ya que presentaba grietas en la misma, esta contingencia fue evaluada por técnicos municipales en su momento, y según parece no presenta al día de hoy un peligro para la seguridad de las personas. No se detectan otro tipo de peligros, ya que al ser un lugar turístico-comercial y ser también habitual este tipo de celebraciones los proveedores de mercancías peligrosas, suelen prever este tipo de contingencias.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

2 ELEMENTOS VULNERABLES

Los elementos más probables y susceptibles de verse afectados por cualquier tipo de daño son:

2.1 Personas:

- **De vulnerabilidad baja:** Personal de organización
- **De vulnerabilidad media:** Asistentes adultos
- **De vulnerabilidad alta:** Niños discapacitados, mayores, autoridades públicas.

2.2 Patrimonio común

- **Mobiliario Urbano**
- **Instalaciones técnicas**
- **Ajardinamiento**
- **Infraestructuras**

3 RIESGOS

Se ha completado las siguientes situaciones que podrían causar daños en caso de producirse:

3.1 Riesgo de inseguridad

- **Hurtos:** Sustracción de pertenencias
- **Alteración del orden público:** Manifestaciones
- **Robos:** En vehículos y viviendas
- **Agresiones.**
- **Extravío de personas:** Niños
- **Avalancha:** En la Gran Cabalgata de Carrozas

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

3.2 Riesgos naturales

- **Ola de calor**
- **Calima**
- **Lluvias**
- **Vientos fuertes**

3.3 Riesgos de accidentes

- **Zonas de playas:** Por la zona que discurrirá el Rescate de la Sardina.
- **Accidentes personales.**
- **Accidentes por fuegos artificiales**
- **Accidentes de tráfico:** Durante toda la fiesta y sobre todo al finalizar los diferentes actos, verbenas, etc. Teniendo especial atención los excesos de ingesta de alcohol.
- **Incendio:** Cuadros eléctricos, escenario, locales públicos y zona de fuegos artificiales.

CAPÍTULO IV:

MEDIOS, RECURSOS Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN

1. MEDIOS

1.1. Medios para la atención de situaciones de inseguridad

1.1.1. **Policía Local**

Funciones: Durante todo el evento se mantendrán dispositivos especiales. Especialmente los días que se celebren los actos en la calle, como el Rescate de la Sardina, Gran Cabalgata de Carrozas y Cabalgata del Entierro de la Sardina. Velarán sobre todo en el control de los conductores de las carrozas del carnaval (control de alcoholemia), documentación de estos vehículos participantes (ITV, seguro en vigor, etc.)

Control del tráfico, información al ciudadano, protección de autoridades locales, funciones de Protección Civil, colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía, y cualquier otra de su competencia.

Recursos: Unidades según Plan específico de la Policía Local.

1.1.2. **Cuerpo Nacional de Policía.**

Funciones: Prevención de delitos, desórdenes públicos, colaboración con la Policía Local, protección de autoridades y cualesquiera que estén dentro de sus competencias y especialmente en labores de Protección Civil.

Recursos: Unidades según el Plan específico del Cuerpo Nacional de Policía.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

1.2. Medios para la atención de situaciones de emergencias

1.2.1 Centro de Salud de Maspalomas

Funciones: Atención sanitaria urgente prehospitalaria

Recursos: Los que dispongan la dirección del Centro

1.2.2 Hospital San Roque Maspalomas

Funciones: Montaje y dirección del Hospitalito

Recursos: Los que dispongan la dirección del Centro

1.2.3 Hospital Clínica Roca de San Agustín

Funciones: Atención sanitaria urgente prehospitalaria

Recursos: Los que dispongan la dirección del Centro

1.2.4 Agrupación de Voluntarios de Protección Civil

Funciones: Patrullas a pie y en vehículos. Actuación sanitaria en colaboración con Cruz Roja. Apoyo al Cuerpo de Bomberos si así se demanda. Coordinación con la organización y el resto de las fuerzas de seguridad y emergencias.

Recursos: Los que disponga la Jefatura de Servicio.

1.2.5 Cruz Roja Española

Funciones: Asistencia sanitaria de primeros auxilios a personas afectadas en colaboración con Protección Civil.

1.2.6 Cuerpo de Bomberos

Funciones: Prevención y control de cualquier conato de incendio durante la celebración de todos los actos del Carnaval. Actuación in situ antes cualquier accidente de tráfico con víctimas. Prevención y control de cualquier conato de incendio durante la quema de los fuegos ratificales al finalizar las galas y la quema de la sardina. Retén operativo en la Plaza Pública del

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Yumbo durante los actos de gran concentración de masas. Igualmente se vigilará que todos los elementos, negocios, kioscos/chiringuitos, tendidos eléctricos y demás elementos instalados con motivos de los actos del carnaval cumplan estrictamente las medidas de seguridad y prevención que determinan las distintas normativas y leyes publicadas para este fin. Cualquier otra función encomendada dentro de su ámbito.

Recursos: Los días de las galas y de la Cabalgata de Carrozas, se prestará el servicio preventivo con 2 unidades y sus dotaciones correspondientes. En caso de no ser suficientes por algún incidente grave, se requerirá la ayuda de la dotación de guardia del Parque de Bomberos.

1.3 **Medios de coordinación operativa**

Puesto de Mando Avanzado "PMA"

Funciones: Coordinación operativa entre todas las fuerzas de emergencias y seguridad. Se habilitará durante los días de máxima afluencia de público.

Recursos: Carpa situada en el aparcamiento anexa a la Avda. de España y del Centro Comercial del Yumbo Centrum. En ella se ubicará un operador de cada cuerpo interviniente.

2. RECURSOS

2.1. **Zonas de servicio de Seguridad y Emergencias**

Definición: Espacios reservados para los servicios de atención inmediata de las situaciones de inseguridad y emergencias.

Ubicaciones: (ver anexos)

- a) Los medios se sitúan dispersos en zonas conflictivas
- b) Coordinación operativa Puesto de Mando Avanzado (PMA)

2.2. **Vías**

2.2.1 Vías de acceso para los servicios de Seguridad y Emergencias

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Definición: Rutas por las cuales entran, se desplazan y salen los medios de seguridad y emergencias.

Ubicación: Las dispuestas por la organización en el plano del casco urbano.

2.2.2 Vías de evacuación

Definición: Rutas por las cuales se realiza el desalojo ante una situación de emergencia.

Ubicación: Sobre todo el día de la Gran Cabalgata de Carrozas se vigilará especialmente el que las emergencias que puedan surgir en el centro de la Urb. de Playa del Inglés, tendrán que buscar las rutas alternativas a las habituales.

3. MEDIDAS

3.1 Identificación:

Todas las personas que realicen funciones de organización del evento, portarán en lugar visible la correspondiente tarjeta de identificación o chaleco en colores vivos con la leyenda "ORGANIZACIÓN".

Para acceder al recinto del evento, todos los vehículos deberán portar en lugar visible la acreditación que la organización previamente le habrá facilitado, sin la cual no tendrá autorización de paso.

3.2 Señalización:

Las zonas de cobertura del evento estarán debidamente señalizadas.

3.3 Restricciones:

Todas aquellas zonas destinadas a servicio y organización, tendrán restringido su acceso al público en general, siendo obligatorio para franquearlas portar la identificación correspondiente.

3.4 Equipamientos:

Se dispondrá de extintores de polvo A, B, C, en las zonas de seguridad y emergencias. En las zonas de escenario y

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

próximo al cuadro eléctrico además se dispondrá de extintores de CO2.

3.5 Organizativas:

Con carácter previo a la celebración, a los miembros de la organización se les informará de las vías de acceso de los servicios de Seguridad y Emergencias, así como de la zona de concentración de medios y el Puesto de Mando Avanzado.

Los servicios de Seguridad y Emergencias tendrán acceso a la megafonía y a transmitir los mensajes que consideren oportunos.

Se deberá de disponer de un punto de encuentro para casos de pérdidas de personas o en situaciones de emergencia, el cual deberá estar acotado y señalizado, que coincide con la zona de servicio de seguridad y emergencias.

La empresa adjudicataria contará con un Director de Seguridad habilitado por el Ministerio del Interior quien se coordinará con la Mesa de Seguridad del Carnaval Internacional de Maspalomas para todas las actuaciones previstas en el "Plan de Autoprotección de Seguridad y Emergencias del Carnaval de Maspalomas del año en curso".

El Plan de Autoprotección de Seguridad y Emergencia del Carnaval de Maspalomas 2010, podrá ser modificado en su contenido por la Mesa de Seguridad, en el supuesto de cambio de ubicación de alguno de los actos del Carnaval, por motivos de seguridad y emergencias posteriores a la difusión del Plan y por los posibles imprevistos que la Mesa de Seguridad considere que deba ser cambiado o modificado. De las posibles modificaciones será debidamente informada la empresa adjudicataria.

CAPÍTULO V:

RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE INSEGURIDAD O EMERGENCIAS

1. ZONIFICACIÓN

Dada la peculiaridad del evento, se distinguen tres zonas diferenciadas: la primera es el propio lugar del evento, el **Centro Comercial Yumbo Centrum, Plaza Pública y su entorno próximo**; la segunda la **Playa del Inglés y Maspalomas y Parking del Anexo II**, el día del Rescate de La Sardina; tercera, **la Avda de Gran Canaria desde el cruce de ésta con Avda de Tenerife hasta la Avda de Tirajana**, el día del Pasacalles Exhibición Maspalomas, y cuarta, **las calles del interior de la Urb. San Fernando, Playa del Inglés y la GC-500**, especialmente los desplazamientos durante la Gran Cabalgata de Carrozas.

1.1 Zonas de tránsito:

Es la originada por los desplazamientos de los participantes entre los barrios periféricos y las zonas del evento.

1.2 Zonas del evento:

Se producirá una aglomeración de personas especialmente los días 13 de marzo (Gala Elección de la Reina y posterior Mogollón), el día 18 de marzo (Gala Elección Drag Queen), 19 de marzo (Gala del turista y el día 20 de marzo (Gran Cabalgata de Carrozas y posterior Verbena-Mogollón).

2. ACTUACIÓN ANTE LAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD Y EMERGENCIA

2.1 Del personal de la organización:

Informará del incidente, a través de alguno de los miembros de los servicios intervinientes cercanos y que dispusieran de sistema de comunicación con la zona de

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

coordinación operativa, o bien mediante llamada telefónica al **1-1-2**.

Se situará si el incidente lo permite cerca del mismo, con el fin de indicar a los servicios de seguridad y emergencia que vayan a intervenir la ubicación exacta, sobre todo en aquellas situaciones que se den en momentos de asistencia multitudinaria.

2.2 De los servicios de seguridad y emergencias

En caso de ser informado o presenciar algún incidente en materia de seguridad o emergencias, actuará en consecuencia para resolver dicha situación, notificando su actuación al **Puesto de Mando Avanzado "PMA"**.

Se seguirán los procedimientos fijados y acordados en la zona de coordinación operativa.

CAPÍTULO VI:

INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN EL PLAN DE ÁMBITO INMEDIATAMENTE SUPERIOR

En aquellas emergencias, previstas o no, que alteren el desarrollo del evento al afectar a un número importante de personas, bien directamente, bien que sufran sus consecuencias, y resulten los medios previstos de seguridad y emergencias insuficientes, y se necesite la incorporación de medios externos para la resolución de la situación de emergencia, en estas situaciones, el/la directora/a **del Plan de Autoprotección** pondrá estos hechos en conocimiento de la Autoridad que debe asumir la responsabilidad de la dirección de la emergencia y activar su correspondiente Plan de Emergencia.

El traslado de esta información del/la directora/a del Plan de Autoprotección a las Autoridades competentes que deban asumir la dirección de la emergencia, se realizará a través del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad del Gobierno de Canarias, cumpliendo éste con aquellas funciones de coordinación que reglamentariamente tiene establecidas.

CAPÍTULO VII:

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

1. ACCIONES PREVIAS

Previo al inicio de las actividades, todos los miembros de la organización y servicios de atención de seguridad y emergencias, se concentrarán en la zona de coordinación operativa, donde sus responsables determinarán las acciones que deben emprender de acuerdo con los compromisos adquiridos en las reuniones habidas para la organización al evento.

Los organizadores deberán tener dispuestas todas las instalaciones que albergarán las diferentes actividades previstas en el encuentro, zonificando las zonas de uso restringido, como zonas de aparcamientos, zonas de seguridad, carpa de comunicaciones, carpa auxiliar al hospitalito, etc.

Deberán realizarse pruebas de los sistemas de comunicaciones internas de cada servicio, así como las destinadas a coordinarse entre los mismos.

2. DIFUSIÓN DEL PLAN

Este Plan habrá de ser comunicado con antelación suficiente a los distintos servicios y organizaciones que de una forma u otra participen en el desarrollo de la actividad, objeto de esta planificación, garantizando en todo caso su distribución a los Jefes de los Servicios Operativos y a los responsables de la organización, resultando éstos responsables de su difusión entre el personal a su cargo.

3. SISTEMAS DE COMUNICACIONES A LA POBLACIÓN

3.1 Difusión de información de carácter general:

A través de la megafonía instalada en el recinto donde se desarrolla el evento, se informará puntualmente del comienzo de las distintas actividades programadas y se difundirán aquellos mensajes que pudieran ser de interés

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

general (localización de personas extraviadas, cambios en el programa, etc.).

3.2 Avisos a la población en caso de emergencia:

En caso de producirse algún incidente de carácter extraordinario, se difundirá por el sistema de megafonía aquellos mensajes dirigidos al público presente en el recinto para permitir la resolución de la situación de emergencia en curso de la forma más coordinada y segura para todas las personas.

ANEXOS

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

ANEXO 1:

LISTADO DE TELEFONOS

Ayuntamiento

Concejalía de Turismo Teléfono 928 77814 Fax 928 778141	
Concejalía de Festejos Teléfono 928 723425 Fax 928 721211	
Sra. Concejal de Turismo D^a Concepción Narváez Vega	Teléfono: 646 217504 Teléfono corto: 5202
Sr. Concejal de Protección Civil y Bomberos D. Pedro Melián Castro	Teléfono: 679 492647 Teléfono corto: 5259
Sr. Concejal de Policía D. Roberto Martel Quintana	Teléfono: 639 465422 Teléfono corto: 5177
Concejalía de Turismo Teléfono 928 77814 Fax 928 778141	
Darío Jaén Rivero	Teléfono: 650487011 Teléfono corto: 5111
Clara León Quintana	Teléfono: 928 778140
Oficina del Carnaval (Situada en los bajos del C.C. Yumbo) Teléfono: 928 779810 – 928 760730 Fax: 928 779021	
Comunidad de Propietarios del C.C. Yumbo	
Presidente	Teléfono: 928 764196 Fax: 928 771978
Seguridad Integral Canarias Vigilantes de la Comunidad	Teléfono: 699 470714
Centro de Control (24h.)	Teléfono: 928 141974

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Emergencias Sanitarias

Centro Coordinador de Emergencias	
Urgencias	1 - 1 - 2 Teléfono: 928 492112

Centro de Salud de Maspalomas	
Urgencias	Teléfono: 928 721169

Hospital San Roque Maspalomas	
Urgencias	Teléfono: 928 063613

Hospital Clínica Roca	
Urgencias	Teléfono: 928 769004

Fuerzas de Seguridad y Emergencias

Cuerpo de Bomberos	
Cabo Jefe accidental D. Felipe González	Teléfono: 928 762671 Fax: 928 766887
Responsable Operativo: Cabo Servicio	Teléfono: 649 978061 649 978062

Protección Civil	
Coordinador Jefe D. Ulises Sánchez Medina	Teléfono: 928 773800 Fax: 928 762841 Móvil: 629 890276 T. Corto: 5129
Responsable Operativo: Jefe de Guardia	Teléfono: 639 473040 T. Corto: 5184

Cuerpo Policía Local	
Subinspector Jefe D. Miguel Guerra	Teléfono: 928 723429 Fax: 928 721200 Móvil: 620 174523 T. Corto: 5163

Cuerpo Nacional de Policía	
Comisario Jefe D. Antonio Jarabo de la Peña	Teléfono: 928 730077 Fax: 928 730192

Cruz Roja	
Coordinador D. Luis Carballo	Teléfono: 928 762222 Fax: 928 761022 Móvil: 617 331349

Puesto de Mando Avanzado -- PMA	
Jefe de Guardia	Móvil: 639 473040 Nº Corto: 5184

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

ANEXO 2:

PROGRAMA DE ACTOS DEL CARNAVAL 2010

Sin perjuicio de lo que posteriormente se publique como "Programa Oficial del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010" a continuación se ofrece el desarrollo mínimo del mismo:

- Jueves, 11/03/10, Pregón del Carnaval.
- Viernes, 12/03/10, Gala presentación Carnaval y Candidatas 2010.
- Sábado, 13/03/10, Gala de la Reina del Carnaval, Mogollón Baile de la Reina
- Domingo, 14/03/10, Actividades Infantiles, Gala Reina Infantil, Actuación Nocturna.
- Lunes, 15/03/10, Concurso de Murgas, Actuación Artística u orquesta.
- Martes, 16/03/10, Noche espectáculo dedicado al Carnaval Tradicional, actuación artísticas.
- Miércoles, 17/03/10, Gala de la Gran Dama, Orquesta.
- Jueves, 18/03/10, Gala Drag Queen, Orquesta.
- Viernes, 19/03/10, Día del Turista, actividad en playas y Aparcamiento del Centro Comercial Anexo II; Pasacalle - Exhibición Maspalomas.
- Sábado, 20/03/10, Cabalgata del Carnaval, Verbena Mogollón.
- Domingo, 21/03/10, Entierro de la Sardina, Lectura del testamento.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

ANEXO 3:

CIERRE DE ACTIVIDADES MUSICALES Y COMERCIALES

Sin perjuicio de lo que posteriormente se publique en el preceptivo Bando de *finalización de las actividades musicales y del cierre total de la actividad comercial* del Carnaval de Maspalomas 2010 para información a la población, se decide por la Mesa de Seguridad que la utilización de instalaciones ferials, tales como bares, mesones, chiringos etc., desde el día 11 al 21 de marzo de 2010, en la zona habilitada para tal fin, el horario es el siguiente:

Jueves 11 marzo: Cierre musical: 01:30 horas, cierre de toda actividad: 02:00 horas.

Viernes 12 marzo: Cierre musical: 04:30 horas., cierre de toda actividad: 05:00 horas.

Sábado 13 marzo: Cierre musical: 05:00 horas, cierre de toda actividad: 05:30 horas.

Domingo 14 marzo: Cierre musical: 01:30 horas, cierre de toda actividad 02:00 horas.

Lunes 15 marzo: Cierre musical: 01:30 horas, cierre de toda actividad 02:00 horas.

Martes 16 marzo: Cierre musical: 01:30 horas, cierre de toda actividad 02:00 horas.

Miércoles 17 marzo: Cierre musical: 01:30 horas, cierre de toda actividad 02:00 horas.

Jueves 18 marzo: Cierre musical: 04:30 horas, cierre de toda actividad: 05:00 horas.

Viernes 19 marzo: Cierre musical: 04:30 horas, cierre de toda actividad: 05:00 horas.

Sábado 20 marzo: Cierre musical: 05:00 horas, cierre de toda actividad: 05:30 horas.

Domingo 21 marzo: Cierre musical: 01:30 horas, cierre de toda actividad: 02:00 horas.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

ANEXO 4:

CIERRE DE CALLES (AVDA DE ESTADOS UNIDOS)

Sin perjuicio de lo que posteriormente se publique en el preceptivo Bando de *cierre de calles* con motivo del Carnaval de Maspalomas 2010 para información a la población, se decide por la Mesa de Seguridad la utilización de la Avenida de Estados Unidos para la ubicación de la zona ferial, realizándose las actividades necesarias para tal fin desde el lunes 8 de marzo al martes 23 de marzo, ambos inclusive, la cual se cerrará el tráfico en el tramo comprendido entre la Avenida de España y la Avenida de Tirajana.

El Cierre se hará efectivo desde las 09:00 h. del día 8 de marzo, procediéndose a suspender la circulación y estacionamiento de los vehículos en la zona citada por motivos de instalación y organización previa.

Los proveedores de suministros podrán acceder a la calle Estados Unidos en horario de 06:00 h. a 18:00 h.

Los accesos a la Avda de Estados Unidos por la Avda. De Tirajana y por la Avda. España quedarán totalmente prohibidos hacia las inmediaciones del CC Yumbo los días de galas y actividad en el escenario del Yumbo, a partir de las 18:00 horas. Accederán sólo vehículos de autoridades y los autorizados expresamente por el Departamento de Turismo de este Ayuntamiento (protocolo, artistas y vips).

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

ANEXO 5:

PLANO GENERAL DE CENTRO COMERCIAL YUMBO



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

ANEXO 6:

ZONA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Es la zona donde se concentran los medios y recursos operativos de las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Emergencia que participan en la seguridad integral del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010.

También se ubicarán el Puesto de Mando Avanzado (PMA) y el Hospitalito.

Localización: Se localiza en el aparcamiento público del Centro Comercial Yumbo de la Avda de España junto a los apartamentos Buenos Aires.

Necesidades de cerramiento perimetral: Vallado del perímetro de seguridad exterior con vallas de obras de dos metros de alto, el mismo irá desde la parte trasera del Centro Comercial Yumbo por su vía de servicio, dejando el parterre dentro de la ZSE; continuará por el acceso hacia la ZSE dejando la valla de la rampa que allí se encuentra móvil para poder entrar y salir los miembros de las FCSE; continuará por la zona Oeste de la ZSE, pasillo de acceso al C.C. Yumbo, y por último, zona Sur, hasta el muro de los apartamentos Buenos Aires, dejando ambas entradas a la ZSE con vallas móviles.

El cerramiento perimetral deberá de estar finalizado el 11 de marzo y se mantendrá hasta el 21 de marzo, o finalización del desmontaje de los elementos de seguridad que allí se encuentra, carpas, hospitalito, etc.

Antes de la colocación del mismo, el Director de Seguridad en representación de la empresa organizadora, se reunirá con la Mesa de Seguridad o representante de la misma, para verificar y ultimar los medios necesarios y la ubicación de los mismos, también se deberá de realizar una limpieza con una barredora de toda la ZSE para evitar posibles roturas de las carpas hinchables.

Necesidades logísticas y avituallamiento: Para la ZSE se necesita una carpa de 8x4 metros y una de 5x3 metros que se utilizarán para el descanso y avituallamiento del personal de seguridad y emergencias, para su ubicación se concretará con la Mesa de Seguridad o representante. Estas estarán equipadas con iluminación eléctrica, conexiones correspondientes, mesas y sillas (doce mesas y cincuenta sillas), dos baños químicos, dos mantenedores frigoríficos que deberán de estar llenos de botellas de agua de 33 Cl, refrescos

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

(variados) en lata de 330 ml y zumos (variados) en botellas o tetrabrik de 33 Cl, los siguientes días:

- Sábado 13 de Marzo.- Baile de la Reina, desde las 17'00 h.
- Viernes 19 de Marzo.- Noche de Carnaval, desde las 17'00 h.
- Sábado 20 de Marzo.- Cabalgata de Carrozas y Mogollón fin de fiestas, desde las 12'00 horas.

La empresa organizadora y previo consenso con la Mesa de Seguridad proveerá de un catering buffet para los días programados del Carnaval, estos son variables y se facilitará a la empresa un número aproximado de los miembros que asistirán a los diferentes servicios, no obstante, se prevé que estos oscilen entre 150 y 200 las noches de los dos sábados; entre 100 y 150 la noche del viernes 19 y entre 40 y 60 los demás días. El catering será de comida caliente, en todo caso, diferente todos los días del Carnaval. Para los tres días principales, sábados 13 y 20, y viernes 19 proveerá también un servicio de café, leche, infusiones calientes y azúcar (termos industriales) con vajilla desechable suficiente. Por persona y día no bajará de 8 €uros el importe del catering.

Puesto de Mando Avanzado: Un año más el Departamento de Protección Civil proveerá de una carpa hinchable para la coordinación de todos los medios participantes en el Operativo de Seguridad y Emergencias del Carnaval, donde estará un operador de radio de cada uno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Emergencia.

Las necesidades técnicas para el PMA, conexiones de electricidad suficiente para todas las emisoras necesarias, así como iluminación interior para la carpa. En su momento, se facilitará más concretamente el material necesario al Director de Seguridad de la empresa adjudicataria.

Hospitalito: Por segundo año consecutivo, el Grupo San Roque, asume el montaje y la atención del hospitalito del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010.

Las necesidades técnicas para el Hospitalito, conexiones de electricidad suficiente para los aparatos médicos que se montarán, dos conexiones inalámbricas de Internet y para los días principales una carpa 6x4 metros, equipada con 20 sillas.

Seguridad privada: La Zona de Seguridad y Emergencia deberá de estar permanentemente custodiada por personal de seguridad privada, esto es desde el 11 de Marzo, que deberán de estar instaladas las carpas solicitadas, hasta el 21 de Marzo, final del Carnaval o hasta el total desmontaje del Hospitalito y/o las carpas.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Para los días principales, estos son: sábado 13, viernes 19 y sábado 20 de marzo, el servicio de seguridad privada deberá de ser reforzado de la siguiente manera:

Sábado 13 de Marzo: Dos vigilantes de seguridad para el control del acceso a la Zona de Seguridad y Emergencia, y un vigilante de seguridad en el Hospitalito. Hora de comienzo, a las 20'00 horas, finalización del servicio, al cierre real del Hospitalito.

Viernes 19 de Marzo: Dos vigilantes de seguridad para el control de acceso a la Zona de Seguridad y Emergencia, y un vigilante de seguridad en el Hospitalito. Hora de comienzo, a las 20'00 horas, finalización del servicio, al cierre real del Hospitalito.

Sábado 20 de Marzo: Este día al coincidir la Cabalgata de Carrozas y Mogollón posterior, las necesidades son las siguientes:

- Un vigilante para el control de acceso a la ZSE a las 15'00 horas.
- Dos vigilantes más para el control de acceso a la ZSE a las 21'00 horas (total 3).
- Un vigilante en el Hospitalito a las 21'00 horas, finalizando al cierre real del Hospitalito.

Funciones del personal de seguridad privada en la ZSE:

1º) Dependerán directamente del responsable de la ZSE (Jefe de Protección Civil).

2º) Realizarán el control de acceso a la ZSE, sólo se permitirá la entrada a los vehículos oficiales, se entiende como *vehículo oficial*, cualquier vehículo con o sin distintivos perteneciente a las FCSE (vehículos camuflados), vehículos del servicio técnico municipal o vehículo perteneciente al Ayuntamiento para traslado de autoridades municipales, no incluyéndose en esta consideración los vehículos particulares de las autoridades civiles o cualquier otro vehículo privado del personal de las FCSE o de la empresa organizadora del Carnaval. Solicitarán la colaboración de los Agentes de la Policía Local para retirar aquellos vehículos que no estén autorizados y se encuentren en el interior de la ZSE.

3º) Controlarán el acceso de personas a la ZSE. Toda persona que acceda a la misma, deberá de estar autorizada desde el PMA (Puesto de Mando Avanzado) con una credencial para tal efecto, quedan exentas de llevar esta credencial las autoridades municipales (Alcaldesa / Concejales/as). Al personal de seguridad privada se le facilitará una relación de las autoridades municipales.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

4º) Colaborarán con el personal médico en el Hospitalito para el control de pacientes y acompañantes. Solicitará la presencia policial en caso de que fuera necesario.

5º) Ante cualquier duda al respecto, solicitará información al Puesto de Mando Avanzado para su correcta actuación.

Zona Policial: se encuentra ubicada en el Centro Comercial del Yumbo por la Avda de EEUU junto a la entrada de la vía de servicio. Esta zona deberá ser vallada por su lado Este cogiendo como punto de referencia las bases valladas que se encuentran en el lugar. Tendrán que ser vallas de tráfico e irán ubicadas desde el muro norte hasta la acera. La entrada a este lugar deberá de estar abierta en los días de utilización por parte de la Policía Nacional.

Zona de Evacuación: se encuentra ubicada en el aparcamiento que más cercano a la Oficina de Turismo del Carnaval por la avenida de España. El mismo se utilizará durante el Carnaval como **Zona de Evacuación** del C.C. Yumbo. Las necesidades son vallas de tráfico para cerrar la entrada del aparcamiento durante los días de celebración del Carnaval.

Se necesitará que los vigilantes de seguridad que se encuentran en la Zona de Seguridad y Emergencia también controlen esta zona, la colocación de las vallas en la entrada y el que esta se encuentre sin ningún vehículo estacionado, solicitando la colaboración de la Policía Local si fuera necesario.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

ANEXO 7:

PLAZA DEL CENTRO COMERCIAL YUMBO Y VIAS ANEXAS

La plaza del Centro Comercial Yumbo, es el lugar donde se ubica el escenario donde se desarrollan los actos más importantes del Carnaval, así como las Verbenas.

El escenario deberá de estar rodeado por todo su perímetro, exceptuando la parte frontal del mismo, por vallas de cerramiento de dos metros de alto. En los laterales del mismo, se dejarán accesos para la entrada de artistas, autoridades, personal de organización, etc., estando custodiado por personal de seguridad privada.

El Director de Seguridad, comprobará al comienzo de cada Gala o utilización del escenario que en éste se encuentran los extintores necesarios y adecuados según su utilización y necesidad, principalmente cuando se vayan a tirar fuegos artificiales en el mismo, teniendo personal formado y preparado para la utilización de los extintores en caso que fuese necesario, coordinándose con el Cuerpo de Bomberos y Protección Civil.

Durante la celebración de las Verbenas y Mogollones, el escenario deberá de contar con un sistema de vallado en zigzag para separar a los artistas del público asistente. También contarán para los días sábado 13 y sábado 20 de no menos de seis miembros de seguridad privada para el control de la zona del escenario; para el jueves 18 y viernes 19, de no menos de cuatro miembros de seguridad privada y para el resto de los días contarán con dos vigilantes de seguridad privada, los cuales deberán de estar una hora antes en el lugar y acabando el servicio a la finalización de las Verbenas o Mogollones que se realicen.

En las vías anexas al escenario se prohíbe terminantemente la colocación de mesas, sillas, puestos de mercadillos y otros elementos que pudieran impedir el normal tránsito de vehículos de Bomberos, ambulancias o cualquier otro vehículo de las FCSE, a partir de las 20'00 horas de los días sábado 13, jueves 18, viernes 19 y sábado 20 de marzo, sin perjuicio que se dé la orden por escrito, en caso de incumplimiento dichos elementos serán retirados por la Policía Local y personal del Ilustre Ayuntamiento o de la organización del Carnaval.

Las glorietas que se encuentran en el interior de la Plaza del Yumbo, se prohíbe la ubicación de chiringuitos de cualquier índole, siendo éstas utilizadas para guardar los puestos del mercadillo.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

En la vía de acceso desde la Avenida de EEUU hasta el interior del Centro Comercial Yumbo, queda totalmente prohibida la ubicación de chiringuito, instalación de comida u otro elemento que dificulte el normal tránsito de los vehículos de las FCSE.

Durante los días de celebración del Carnaval, queda totalmente prohibida la instalación de cualquier actividad lúdica o de otra índole en la Plaza del Centro Comercial Yumbo o vías anexas, sin la autorización previa de la Mesa de Seguridad.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

ANEXO 8:

TRANSPORTE PÚBLICO Y ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA

Durante el desarrollo del Carnaval Internacional de Maspalomas, el transporte público tiene una gran importancia, ya que se les permite una gran movilidad a los ciudadanos y ciudadanas que vienen a disfrutar de una de las grandes fiestas de nuestro Municipio.

Por tanto, en las cercanías del Centro Comercial Yumbo se ubicarán los servicios públicos y una zona de estacionamiento para las personas de movilidad reducida.

Paradas de taxis: Se ubicarán dos paradas de taxis, la primera en la Avda de Tirajana junto a los Aptos Iguazú; la segunda, en la Avda de EEUU junto a la Clínica del Doctor Felipe Cáceres.

Guaguas: Se ubicará en la Avda de España entre los complejos Dragón II y Biarritz, los sábados 13 y 20 de marzo.

Paradas para vehículos de personas con movilidad reducida: Se ubicarán en la Avda de España frente a la Oficina de Turismo del Centro Comercial Yumbo, no bajando de un mínimo de cinco aparcamientos.

Paneles informativos: Se realizarán cinco paneles informativos, con plano de la zona del Centro Comercial Yumbo y calles aledañas, especificando los lugares donde se encuentran las diferentes paradas de los servicios públicos y de vehículos de personas con movilidad reducida.

Los paneles informativos tendrán que llevar la cita "USTED ESTÁ AQUÍ". Los paneles se encontrarán situados en:

- Avda de Tirajana con Avda de EEUU, entrada a la zona del Carnaval.
- Avda de Tirajana en el pasillo que se encuentra entre los Aptos Playa del Sol y Aptos Roque Nublo.
- Avda de EEUU con Avda de España, entrada a la zona del Carnaval
- Avda de España en el pasillo de entrada al Centro Comercial Yumbo.
- Avda de Alfereces Provisionales en el pasillo de acceso al Centro Comercial Yumbo entre el Hotel Neptuno y Aptos Bayuca.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

ANEXO 9:

CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES

Caso de posible quema de castillos de fuegos artificiales se realizarán en la Cancha Deportiva localizada en la C/ Irlanda de Playa del Inglés, previo permiso de los propietarios, así como de la limpieza antes y después de la quema de los mismos, siendo gestionado todo lo anterior por parte de la empresa organizadora. Sin menoscabo de lo expuesto la quema de fuegos artificiales contará con los permisos y el cumplimiento de los requisitos establecidos por las normas de seguridad de la Delegación del Gobierno de Canarias a los efectos.

A tal efecto, el Jefe del Cuerpo de Bomberos o persona que designe, girará visita en el momento de la colocación de los fuegos de artificio y supervisará las medidas de seguridad relativas al mismo, controlará el disparo del castillo y posteriormente comprobará con los Bomberos destinados a ese servicio en colaboración con los Voluntarios de Protección Civil que no se ha producido daño alguno a la propiedad privada o pública y que la zona se encuentra segura sin restos de elementos pirotécnicos.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

ANEXO 10:

GRAN CABALGATA DE CARROZAS

Recorrido de la Cabalgata.-

Circuito. Salida desde la GC-500 a la altura del paso elevado situado frente al Agaete Parque, dirección Las Palmas – Mogán, dirigiéndose hacia el Cruce de la Viuda de Franco, y bajada Avda. de Tirajana hasta la plaza de Arucas (Cruce Avda. de Estados Unidos) donde finalizará el recorrido, una vez finalizado el recorrido la evacuación y salida de las carrozas se realizará dirección plaza de la Gomera (Cruce Avda. de Gran Canaria) hacia el Campo Internacional.

Horario. A partir de las 17:00 horas hasta su finalización.

Particularidades.- Los participantes de la cabalgata cumplirán en todo momento las prescripciones previstas en el Plan de Seguridad y Emergencias del Carnaval Internacional de Maspalomas.

Prohibiciones.- No se permitirá que en el recorrido de la cabalgata se incorporen golosineros y vendedores de comidas y bebidas, dado que ininterrumpirán el desarrollo de la misma.

Los desvíos, cierres de calles, accesos y demás disposiciones en materia de tráfico y seguridad serán oportunamente establecidos en los correspondientes Bandos Municipales.

Picnic: Para el día de la realización de la cabalgata, la empresa organizadora proveerá de un picnic, consistente en un bocadillo de embutido, una pieza de fruta, una botella de agua pequeña y un zumo. Será en un número no inferior de 300 bolsas que serán entregadas de la siguiente manera:

Comisaría del Cuerpo de la Policía Local, sobre las 13'00 horas, 100 bolsas Picnic.

Puesto de Mando Avanzado, sobre las 15'00 horas, 200 bolsas de Picnic.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

ANEXO 11:

ENTIERRO DE LA SARDINA

Recorrido de la Cabalgata.-

Circuito.- Salida desde la Plaza de Las Lavanderas, bajada Avda. de Tirajana, hasta la plaza de Arucas (Cruce Avda. de Estados Unidos) donde se accederá al Centro Comercial Yumbo.

Horario.- Salida 18:00 horas hasta finalización del recorrido.

Particularidades.- Los participantes de la cabalgata cumplirán en todo momento las prescripciones previstas en el Plan de Seguridad y Emergencias del Carnaval Internacional de Maspalomas.

Prohibiciones.- No se permitirá que en el recorrido de la cabalgata se incorporen golosineros y vendedores de comidas y bebidas, dado que interrumpirán el desarrollo de la misma.

Los desvíos, cierres de calles, accesos y demás disposiciones en materia de tráfico y seguridad serán oportunamente establecidos en los correspondientes Bandos Municipales.

ANEXO 12:

PASACALLE EXHIBICIÓN MASPALOMAS

Recorrido del Pasacalle Exhibición:

Circuito Previo al Pasacalle.- Previo al Pasacalle, desde los aparcamientos del Parque Tropical una carroza anunciadora acompañada con la correspondiente dotación de la Policía Local, realizará el siguiente recorrido: Salida desde los aparcamientos situado en el Parque Tropical dirección Avda. de Italia, Avda. de Gran Canaria hasta la Rotonda del Club 25, bajada al Campo Internacional para su encuentro para el grupo pasacalle exhibición Maspalomas.

Circuito Pasacalle Exhibición: Avda. Touroperador TUI dirección Avda. Cristóbal Colón, Avda. Mar Mediterráneo con finalización en la Calle Mar Egeo.

Horario.- Comienzo del Previo y Pasacalle a coordinar con la Empresa Adjudicataria.

Particularidades.- Los participantes de la cabalgata cumplirán en todo momento las prescripciones previstas en el Plan de Seguridad y Emergencias del Carnaval Internacional de Maspalomas.

Prohibiciones.- No se permitirá que en el recorrido de la cabalgata se incorporen golosineros y vendedores de comidas y bebidas, dado que interrumpirán el desarrollo de la misma.

Los desvíos, cierres de calles, accesos y demás disposiciones en materia de tráfico y seguridad serán oportunamente establecidos en los correspondientes Bandos Municipales.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

ANEXO 13:

ORGANIZACIÓN Y ESPACIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CHIRINGUITOS, MESONES, PUESTEROS Y GOLOSINEROS

Mesones y Chiringuitos de Comida: Se instalarán en la zona de aparcamientos situadas frente a las oficinas de la Caja Insular de Ahorros de Canarias del Centro Comercial Yumbo. Entre los mesones y casetas a instalar se dejará una distancia de tres (3) ml.

Hamburgueserías y Chiringuitos de Comidas: Se instalarán en el Margen sur de la Avda. de Estados Unidos, desde la transversal del acceso de bajada de servicios de la Plaza del Centro Comercial Yumbo hasta la transversal del espacio habilitado para los baños químicos paralelos al mini golf e igualmente en su tramo sur, léase Avda. Estados Unidos de Oeste a Este.

Chiringuitos de Música y Bebidas: Se instalarán en el Margen sur de la Avda. de Estados Unidos, sobre la acera, y en el espacio habilitado a continuación de las Hamburgueserías y Chiringuitos de Comidas, hasta la transversal del de acceso a la calle perimetral del Centro Comercial Yumbo.

Golosineros: Se encontrarán ubicados en la acera, margen norte, de la Avda. de los Estados Unidos que se encuentra frente a los aparcamientos del Centro Comercial Yumbo y donde van ubicados los Mesones, entre los espacios comprendidos entre la barrera de entrada y de salida de los mencionados aparcamientos.

Todos los Chiringuitos respetarán las siguientes disposiciones:

Se instalarán casetas o chiringuitos de cuatro metros, dejando una distancia entre ellos de tres (3) metros lineales.

Se respetará la salida del pasillo de la Calle Irlanda, donde no se instalará ningún tipo de caseta, dejando una franja de seguridad de cuatro (4) ml.

Se respetarán las entradas de los Complejos, viviendas y vados permanentes, situados en la Avda. de Estados Unidos.

Instalación de Baños Químicos: Se instalarán en la Avda. de Estados Unidos, en las zonas contiguas a los chiringuitos, y en la zona donde

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

se encuentran los letreros del mini golf del Centro Comercial Yumbo. Se instalarán un mínimo de quince (15) baños químicos, los días normales de actividad del Carnaval, incrementándose a un mínimo de treinta (30), los viernes y sábados y el jueves de la Gala Drag Queen.

ANEXO 14:

ILUMINACIÓN Y NECESIDADES ELÉCTRICAS

Las necesidades en iluminación en la zona de influencia a lo largo de toda la Avda. Estados Unidos en el tramo comprendido entre Avda. de España y Avda. de Tirajana, serán las siguientes:

Colocación de 6 proyectores dirigidos hacia la vía pública y conectados a la red que se contrate por parte de la empresa adjudicataria del Carnaval Internacional de Maspalomas para aquellas infraestructuras instaladas en la Avda. de Estados Unidos.

Colocación de dos portalones iluminados delimitando la zona de chiringuitos en la Avda. de Estados Unidos conectados a la red que se contrate por parte de la empresa adjudicataria del Carnaval Internacional de Maspalomas.

En la Zona de Seguridad y emergencias, la infraestructura eléctrica se instalará con cargo a la empresa adjudicataria del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010, siendo compartido el mantenimiento de la misma, por motivos de seguridad, entre la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento.